



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00062801-UNC-ME#FCQ- Pago Lic Anual 2020- Dra. Barboza

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Gloria Estela BARBOZA, docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas en orden 4, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2020;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Barboza presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-12-2020 y que fuera otorgada por Res. Dec.1785/20;

El informe emitido por el Departamento de Personal en orden 11;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a **41 (cuarenta y un)** días de licencia anual reglamentaria del año 2020 hasta la fecha de su renuncia al cargo de **Profesora Titular (DE)** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Gloria Estela **BARBOZA (Legajo 28.118).**-

Artículo 2º: La Dra. Barboza, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

